

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Ordenamiento Territorial						
Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de abril de 2016. 2. Conocimiento de las Reformas Presupuestarias correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2016. 3. Presentación para conocimiento del POA 2016 con corte 31 de agosto. 4. Conocimiento para Informe favorable del Directorio del alza de Techos Presupuestarios en los Convenios Patronato San José y Secretaría del Ambiente. 5. Conocimiento y aprobación del Directorio para la reintegración de la Agencia de Atracción de Inversiones a la Secretaría de Desarrollo Productivo. 6. Varios.	5 DE OCTUBRE DE 2015	ACTA DE DIRECTORIO EN PROCESO DE ELABORACIÓN	ACTA DE DIRECTORIO EN PROCESO DE ELABORACIÓN	5 DE OCTUBRE DE 2015	DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	ACTA DE DIRECTORIO EN PROCESO DE ELABORACIÓN
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", porque la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico no está facultada para emitir este tipo de normativa	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/9/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					GERENCIA JURIDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					CAROLINA MADRID	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					cmadrid@quito-turismo.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2993300 EXT. 1074	